

D
328.85
SCB
1924

DIARIO DE LOS DEBATES

— DEL —

SENADO

—————>>>—————

1ra. Junta preparatoria celebrada el viernes 12 de setiembre de 1924

Reunidos en el salón de sesiones del Senado, a las 5 y 20 p. m. los señores Rey, Bedoya, Cáceres, Castro, Cavero, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Rada y Gamio, Revoredo, Salomón, Seminario y Arámburu, Velarde, Villavicencio; y del Prado y Medina, Secretarios, quienes han presentado credenciales como senadores electos; se acordó, a iniciativa del señor Guillermo Rey, que presidiera momentáneamente la reunión el senador electo por Huancavelica, señor General Foción Mariátegui, y a indicación de este señor, que actuasen en igual forma, como Secretarios, los señores José Manuel García y Lauro A. Curletti, senadores electos por los departa-

mentos de San Martín y Huánuco, respectivamente.

Después de darse lectura a la última parte del artículo 88° de la Constitución y al 31° de la ley No. 4907, el señor Presidente manifestó que iba a procederse, entre los señores, cuyas credenciales no han sido tachadas, a la elección de Presidente y Secretarios que deben actuar durante las juntas preparatorias; y suspendió la sesión por breves momentos para que los señores votantes preparasen sus cédulas para la elección de Presidente.

Reabierto momentos después, se procedió a la votación con veintiun señores, declarándose mayoría absoluta once votos.

Practicado el escrutinio, se obtuvo el resultado siguiente:

PARA PRESIDENTE

Sr. Guillermo Rey.....20 votos
„ Enrique de la Piedra. 1 „

En consecuencia, el señor Rey fué proclamado Presidente, cuyo

cargo asumió, agradeciendo la designación de que había sido objeto.

En seguida y con veintidos señores, se procedió a la elección de Secretarios, obteniéndose el resultado siguiente:

	<u>VOTOS</u>
Señor Eliodoro M. del Prado.....	19
Señor Pío Max Medina...	19
Señor J. Alberto Franco Echeandía.....	3
Señor Carlos A. Velarde..	1
Viciados.....	2

Por consiguiente y habiendo obtenido la mayoría de los sufragios los señores del Prado y Medina, fueron proclamados Secretarios y asumieron el cargo.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, transcribiendo el decreto gubernativo de 11 de agosto último, convocando al Congreso a reunirse en sesiones ordinarias, para el 12 de octubre próximo, de conformidad con el inciso 4° del artículo 121 de la Constitución.

Con conocimiento de la junta, se mandó reservar para que se dé cuenta de él en la fecha de la instalación del Congreso.

Del senador electo por Puno, Sr. Pedro J. de Noriega, manifestando que dentro de breves días se dirigirá a esta capital para incorporarse a la Cámara.

Con conocimiento de la junta, al archivo.

Del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, anunciando que el candidato a una de las senadurías por Loreto, señor

Julio C. Arana, ha interpuesto acción ante esa Corte, y solicitado, por acuerdo de ese Tribunal, se le manifieste si se han expedido credenciales a los senadores por dicho departamento y si ellas existen en esta Cámara.

Del senador electo por Loreto, señor Julio Ego Aguirre, transcribiendo algunos radiogramas que ha recibido con relación al proceso electoral de Loreto y solicitando que la Cámara adopte algún temperamento sobre el particular.

Pasaron a la orden del día.

CREDENCIALES

De las que favorecen a los señores Carlos de Piérola y Glicerio A. Fernández, como senadores por el departamento de Ancash; al señor Estanislao Pardo Figueroa, como senador por el departamento de Apurímac; a los señores Coronel César Landázuri y doctor Pedro José Rada y Gamio, como senadores por el departamento de Arequipa; a los señores Pío Max Medina y José Salvador Cavero, como senadores por el departamento de Ayacucho; al señor Contralmirante Manuel A. Villavicencio, como senador por la provincia constitucional del Callao; al señor Julio Revoredo, como senador por el departamento de Cajamarca; al señor General Foción Mariátegui, como senador por el departamento de Huancavelica; al señor Lauro A. Curletti, como senador por el departamento de Huánuco; al señor Carlos A. Velarde, como senador por el departamento de Ica; a los señores Alberto Salomón y General Augusto E. Bedoya, como senado-

res por el departamento de Junín; al señor Enrique de la Piedra, como senador por el departamento de Lambayeque; a los señores General Antonio Castro y Eduardo Gonzáles Orbegozo, como senadores por el departamento de La Libertad; a los señores Guillermo Rey y Pablo R. Chueca, como senadores por el departamento de Lima; al señor Eliodoro M. del Prado, como senador por el departamento del Madre de Dios; al señor Enrique C. Basadre, como senador por la provincia litoral de Moquegua; a los señores J. Alberto Franco-Echeandía y Edmundo Seminario y Arámburu, como senadores por el departamento de Piura; al Sr. Andrés Miguel Cáceres, como senador por el departamento de Puno; al señor José Manuel García, como senador por el departamento de San Martín, y al señor General José Ramón Pizarro, como senador por el departamento de Tacna.

Revisadas que fueron, sucesivamente, las anteriores credenciales unipersonales y encontrándose conformes con las remitidas por las respectivas Juntas Escrutadoras, el señor Presidente, previas algunas indicaciones hechas por los señores Castro y Franco Echeandía, declaró que los señores senadores favorecidos con las referidas credenciales quedaban incorporados a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en la ley electoral vigente.

En seguida se dió cuenta de las credenciales remitidas por la Junta Escrutadora Departamental de Loreto, que declara senadores por dicho departamento, a los

señores Julio Ego Aguirre y General Gerardo Alvarez, y a las credenciales personales presentadas por el último de los citados señores.

De dos juegos de credenciales que favorecen, por una parte, al señor Enrique Forero y, por otra, al señor Antonio Florez, como senadores por la provincia litoral de Tumbes.

De dos juegos de credenciales que declaran, unas, al señor Eduardo Palacio y, otras, al señor Pablo M. Pizarro, como senadores por el departamento de Amazonas.

De las que favorecen al señor Angel Gustavo Cornejo, como senador por el departamento de Lambayeque.

Habiéndose presentado oposición a las precitadas credenciales, pasaron a la orden del día.

Tambien se dió cuenta de las credenciales enviadas por las respectivas Juntas Escrutadoras que favorecen al señor Pedro J. de Noriega, como senador por el departamento de Puno; al señor Germán Luna Iglesias, como senador por el departamento de Cajamarca; y a los señores Miguel D. González y Felipe de La Torre, como senadores por el departamento del Cuzco.

Se mandaron reservar hasta que los antedichos señores senadores presenten sus credenciales personales.

SOLICITUDES

Del candidato a una de las senadurías por Loreto, señor Julio C. Arana, manifestando haberse presentado a la Corte Suprema para que se pronuncie sobre la validéz de las elecciones verifica-

das en dicho departamento, de conformidad con lo estatuido, en el artículo 29 de la ley No. 4907.

Del candidato a la senaduría por Tumbes, señor Antonio Flores, pidiendo la nulidad de las elecciones que favorecen al señor Enrique Forero, como senador por dicha provincia litoral.

Del candidato a la Senaduría por Amazonas, señor Pablo M. Pizarro, demandando, igualmente, la nulidad de las elecciones de senador por el citado departamento favorables al señor Eduardo Palacio.

Del candidato a una de las senadurías por el departamento de Lambayeque, señor Francisco Muro Pacheco, oponiéndose a la incorporación del señor Angel Gustavo Cornejo, como senador por el indicado departamento.

Del señor Julio C. Arana, acompañando un radiograma relacionado con el proceso senatorial de Loreto.

Pasaron a la orden del día.

RADIOGRAMAS

De algunos miembros de la Junta Escrutadora Departamental de Loreto, comunicando la proclamación de los señores Julio Ego Aguirre y General Gerardo Alvarez, como senadores por dicho departamento.

Del juez de primera instancia de Iquitos, doctor Terrones Quiroz, expresando los motivos por los cuales no ha otorgado credenciales a los senadores electos por Loreto.

A sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente declaró instaladas las juntas preparatorias de la legislatura de 1924, y manifestó que se iba a someter a la resolución de la junta el proceso senatorial de Amazonas; pero a iniciativa del señor Franco Echeandía, se acordó que tanto este proceso como los demás a los cuales se haya presentado oposición, pasen a conocimiento de una comisión especial para su estudio y que proponga a la junta el temperamento que deba adoptarse.

En seguida el señor Presidente manifestó que la designación de la comisión antedicha tendrá lugar en la próxima sesión, que se verificará el día de mañana a las 5. p. m., para cuyo efecto citaba a los señores senadores, y levantó la presente.

Eran las 6 y 25 p. m.

2a. junta preparatoria del sábado 13 de setiembre de 1924.

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores senadores: Bedoya, Castro, Caveró, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzales Orbegozo, Landáuzuri, Mariátegui, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Rada y Gamio, Revoredo, Seminario y Arámburu, Velarde, Villavicencio; y del Prado y Medina, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.